

	<b>PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"</b>			
	<b>INFORMES</b>			
<b>Código:</b> GCI-P-03-R-01	<b>Versión:</b> 01	<b>Vigente:</b> 01/12/2014	<b>Página:</b> 1 de 3	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

I. INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE INFORME:	Verificación a la Implementación de las estrategias del plan Anticorrupción y atención al ciudadano
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Mayo 05 de 2017
PERIODO EVALUADO:	Enero- Abril 2017
ENTIDAD Y/O PROCESO A QUIEN SE PRESENTA:	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío
RESPONSABLE:	Carlos Antonio Gómez Yara
CARGO:	Jefe de Control Interno

II. DESARROLLO DEL INFORME
<p><b><u>SEGUIMIENTO ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>ABRIL 30/2017</u></b></p> <p><b>1.1 Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción conforme el documento "GCI-P-04-R-01 Matriz identificación y tratamiento a los riesgos – Mapa Institucional".</b></p> <p><b>Seguimiento:</b> Realizado el seguimiento al formato Matriz identificación y tratamiento a los riesgos-Mapa Institucional, se evidencia el cumplimiento conforme los establece a la política de administración de riesgos por parte de los procesos de Planeación, Gestión Financiera y Gestión Control.</p> <p><b>2.1 N/A.</b></p> <p><b>3.1 Avances y Nivel de Ejecución del Plan de Acción de la entidad e informe de gestión</b></p> <p><b>Seguimiento:</b> Durante el primer trimestre de la vigencia 2017 se evidencia un avance del 30% en el cumplimiento de las cuatro líneas de inversión (Vivienda, Equipamiento, Escenarios deportivos-Educativos y Mejoramiento vial).</p> <p><b>3.2 Realizar audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía en coordinación con la Gobernación del Quindío</b></p> <p><b>Seguimiento:</b> Se realizó Redición de cuentas a la ciudadanía el día 22 de diciembre 2016 conjunto con la Gobernación del Quindío, como resultado del primer año de gobierno, no quedaron tareas pendientes que merezcan ser resaltadas.</p>

	<b>PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO</b> <b>"PROVIQUINDIO"</b>			
	<b>INFORMES</b>			
<b>Código:</b> GCI-P-03-R-01	<b>Versión:</b> 01	<b>Vigente:</b> 01/12/2014	<b>Página:</b> 2 de 3	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

**3.3 Diseñar estrategias en la página web que permita la interacción con la ciudadanía**

**Seguimiento:**

La página actual de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío cuenta con todos los mecanismos de iteración con la ciudadanía establecidos en el manual 3.1 de la estrategia de gobierno en línea de la Republica de Colombia y lo establecido en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia del ministerio de las tecnologías de la información "tics". De igual forma, la promotora cuenta con la ventanilla única de correspondencia virtual MICORRESPONDENCIA, para la radicación, seguimiento y control a las peticiones, quejas y denuncias por medio de la página web., donde el ciudadano puede realizar un seguimiento oportuno a estas solicitudes.

**4.1 afianzar la cultura del servicio al ciudadano en los servidores públicos**

**Mediante acciones de capacitación.**

**Seguimiento:**

Acción programada con fecha de cumplimiento Agosto de 2017.

**4.2 Construir e implementar una política de protección de datos personales conforme el marco legal que lo regula**

**Seguimiento:**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013, los datos personales proporcionados a la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, la entidad cuenta con una política protección de datos personales implementada desde el día 12/03/2017 código GG-D-19.

**4.3 Ajustar el procedimiento para la atención de PQRS**

**Seguimiento:**

La entidad cuenta con un procedimiento para la atención de Peticiones, Quejas, reclamos y Sugerencias, el cual fue socializado y se realizó capacitación, Formato GJC-P-01 versión 04 de fecha 27/02/2017.

**4.4 Aplicar, analizar y retroalimentar encuestas de verificación y calidad del servicio.**

**Seguimiento:**

En la actualidad se realizado ajuste al diseño de la encuesta de satisfacción de clientes, en la cual se pretende medir la satisfacción del cliente antes durante y después de la entrega de las obras. Formato GC-R-06.

**5.1 Publicación de la información de la entidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.**



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO  
"PROVIQUINDIO"**

**INFORMES**

Código:  
GCI-P-03-R-01

Versión:  
01

Vigente:  
01/12/2014

Página:  
3 de 3

**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

**Seguimiento:**

La página actual de la promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío cuenta con el links (<http://proviquindio.gov.co/transparencia>) para la publicación de la información establecida por la Ley 1712 de 2014. Se evidencia que las solicitudes realizadas fueron implementadas en el cuatrimestre 18/18.

**5.2 Asegurar el registro de las hojas de vida de los contratistas en el SIGEP  
Seguimiento:**

La Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, actualmente se encuentra en espera de asignación de la clave de administración del sistema SIGEP por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública. Una vez se obtenga la clave se iniciara con el Proceso de validación y aseguramiento de las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad.

**5.3 Crear y actualizar la base de datos registro poblacional con el fin de conocer la pertenencia étnica, las condiciones especiales de hombres y mujeres del departamento  
Seguimiento:**

Se cuenta con una base de datos de necesidades, la cual se mantiene al día con la información que la misma comunidad ha solicitado a la entidad, esta base de datos se encuentra publicada en la carpeta de calidad compartida de la Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío.

Igualmente se cuenta con un formato para la identificación y caracterización poblacional y ciclo diferencial, el cual es debidamente diligenciado por cada contrato de obra que se suscriba a través de la entidad.

FIRMA  
NOMBRE  
CARGO:

  
Carlos Antonio Gómez Yara  
Jefe de Control Interno

